



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-18

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del miércoles, 1 de abril de 2020, este organismo buscando facilitar el que se complete el semestre exitosamente y también promover un ambiente de enseñanza y aprendizaje de colaboración, **RECOMIENDA** a la Junta Administrativa lo siguiente:

- a. Que se elimine el receso académico programado para la Semana Santa, manteniendo el viernes, 10 de abril como día de receso.
- b. Que, ante la situación anómala bajo la cual estamos operando académicamente, adopte un calendario académico flexible, donde se establezca una fecha límite, que podría ser a mediados del mes de junio, para completar las labores académicas.
- c. De decidir en contra a adoptar el calendario flexible propuesto, exigimos que el periodo finalmente determinado que no sea menor de las 15 semanas completas de clase, que son requeridas para satisfacer las 15 horas lectivas por crédito, añadiendo los días que perdimos por la emergencia de la pandemia y por el terremoto a principios de año.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.

Jessica Pérez Crespo
Secretaria

